



ANUNCIO
(Sevilla Activa MP SAU)

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE TRES (3) PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE SEVILLA ACTIVA MP SAU (OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MARCO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE).

Por Acuerdo de Vicepresidente de 14 de febrero de 2023 se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, de TRES (3) PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A vacantes en la Plantilla de personal Laboral de SEVILLA ACTIVA MP SAU (O.E.P. Excepcional de Estabilización de Empleo Temporal), por el presente se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria que regula este proceso, siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Por Acuerdo del Vicepresidente de la Sociedad SEVILLA ACTIVA MP SAU de 12 de enero de 2023, publicado en BOP nº 11 de 16 de enero de 2023 se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de TRES (3) PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A, vacantes en la Plantilla de personal laboral de la Sociedad SEVILLA ACTIVA MP SAU, (OEP excepcional de estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), concediéndose a las personas aspirantes un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación en el BOP, para la subsanación de posibles errores y exclusiones de dichas listas, expirando dicho plazo con fecha 30 de enero de 2023. No habiéndose producido subsanaciones en el antes referido plazo, es por lo que, procede la aprobación y publicación de la lista definitiva y la composición del Tribunal del presente proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases 4ª y 5ª correspondientes a las Bases y convocatoria reguladoras del presente proceso selectivo, aprobadas por acuerdo del Consejo de Administración de SEVILLA ACTIVA MP SAU en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2022 y publicada en el BOP n.º 255 de 4 de noviembre de 2022.

Por ello y de conformidad con las facultades que me han sido otorgadas por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Sevilla Activa M.P., S.A.U, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2019 y elevadas a escritura pública ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, D. Rafael José Díaz Escudero, el día 8 de agosto de 2019, bajo el número de protocolo 976 e inscritas en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 24 de septiembre de 2019, en el Tomo 5.094 de sociedades, folio 56, Hoja número SE-1.263, inscripción 60ª, de la entidad Sevilla Activa M.P., S.A.U .

ACUERDO

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de TRES (3) PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A, vacantes en la Plantilla de personal laboral de la Sociedad SEVILLA ACTIVA MP SAU (OEP excepcional de estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), aprobada por Acuerdo de Vicepresidente de 12 de enero de 2023 y publicada en BOP n.º 11 de 16 de enero de 2023, al no haberse producido subsanación alguna en el plazo reglamentariamente establecido.

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	15/02/2023 10:00:12
Observaciones		Página	1/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==		





No obstante lo anterior, si con posterioridad a la publicación de la presente lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, teniendo en cuenta la tardanza de remisión de algunos Registros Generales de distintas Administraciones Públicas, se recepcionaran subsanaciones en tiempo y forma, éstas serán admitidas en el presente proceso selectivo mediante la correspondiente resolución, siempre que los solicitantes cumplieran todos los requisitos establecidos en las Bases y con carácter previo a la convocatoria de la sesión del Tribunal de selección para la baremación de los méritos del concurso.

SEGUNDO. - Aprobar la composición del Tribunal que ha de baremar los méritos del concurso de referencia, y que es la siguiente:

Presidenta:

Titular: Lourdes Romero Alonso
Suplente: Juan Ángel Giménez Robles

Vocales:

Vocal 1: Pedro Oriol Valverde
Suplente: Josefina Llatas Oliver

Vocal 2: Manuel Sánchez Sánchez
Suplente: Marta Huertas Hernández

Vocal 3: Jesús Cózar Campanario
Suplente: Francisco Javier Rodríguez Muela

Vocal 4: Eva M^a Gandul Jiménez
Suplente: Alejandro Talavera Gallego

Secretaria:

Titular: Francisco Macías Rivero
Suplente: Manuel Jesús Blanco Mesa

TERCERO. - El Tribunal de selección, a fin de proceder a la baremación de los méritos objeto del presente proceso selectivo, deberá constituirse y desarrollar su actividad, a partir del 17 de febrero de 2023.”

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	15/02/2023 10:00:12
Observaciones		Página	2/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==		





ANUNCIO
(Sevilla Activa MP SAU)

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE CUATRO (4) PLAZAS DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE SEVILLA ACTIVA MP SAU (OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MARCO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE).

Por Acuerdo de Vicepresidente de 14 de febrero de 2023 se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, de CUATRO (4) PLAZAS DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A vacantes en la Plantilla de personal Laboral de SEVILLA ACTIVA MP SAU (O.E.P. Excepcional de Estabilización de Empleo Temporal), por el presente se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria que regula este proceso, siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Por Acuerdo del Vicepresidente de la Sociedad SEVILLA ACTIVA MP SAU de 12 de enero de 2023, publicado en BOP nº 11 de 16 de enero de 2023 se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de CUATRO (4) PLAZAS DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, vacantes en la Plantilla de personal laboral de la Sociedad SEVILLA ACTIVA MP SAU, (OEP excepcional de estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), concediéndose a las personas aspirantes un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación en el BOP, para la subsanación de posibles errores y exclusiones de dichas listas, expirando dicho plazo con fecha 30 de enero de 2023. No habiéndose producido subsanaciones en el antes referido plazo, es por lo que, procede la aprobación y publicación de la lista definitiva y la composición del Tribunal del presente proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases 4ª y 5ª correspondientes a las Bases y convocatoria reguladoras del presente proceso selectivo, aprobadas por acuerdo del Consejo de Administración de SEVILLA ACTIVA MP SAU en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2022 y publicada en el BOP n.º 255 de 4 de noviembre de 2022.

Por ello y de conformidad con las facultades que me han sido otorgadas por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Sevilla Activa M.P., S.A.U, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2019 y elevadas a escritura pública ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, D. Rafael José Díaz Escudero, el día 8 de agosto de 2019, bajo el número de protocolo 976 e inscritas en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 24 de septiembre de 2019, en el Tomo 5.094 de sociedades, folio 56, Hoja número SE-1.263, inscripción 60ª, de la entidad Sevilla Activa M.P., S.A.U .

ACUERDO

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de CUATRO (4) PLAZAS DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, vacantes en la Plantilla de personal laboral de la Sociedad SEVILLA ACTIVA MP SAU (OEP excepcional de estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), aprobada por Acuerdo de Vicepresidente de 12 de enero de 2023 y publicada en BOP n.º 11 de 16 de enero de 2023, al no haberse producido subsanación alguna en el plazo reglamentariamente establecido.

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	15/02/2023 10:00:12
Observaciones		Página	3/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==		





No obstante lo anterior, si con posterioridad a la publicación de la presente lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, teniendo en cuenta la tardanza de remisión de algunos Registros Generales de distintas Administraciones Públicas, se recepcionaran subsanaciones en tiempo y forma, éstas serán admitidas en el presente proceso selectivo mediante la correspondiente resolución, siempre que los solicitantes cumplieran todos los requisitos establecidos en las Bases y con carácter previo a la convocatoria de la sesión del Tribunal de selección para la baremación de los méritos del concurso.

SEGUNDO. - Aprobar la composición del Tribunal que ha de baremar los méritos del concurso de referencia, y que es la siguiente:

Presidenta:

Titular: Lourdes Romero Alonso
Suplente: Juan Ángel Giménez Robles

Vocales:

Vocal 1: Pedro Oriol Valverde
Suplente: Josefina Llatas Oliver

Vocal 2: Manuel Sánchez Sánchez
Suplente: Marta Huertas Hernández

Vocal 3: Jesús Cózar Campanario
Suplente: Francisco Javier Rodríguez Muela

Vocal 4: Eva M^a Gandul Jiménez
Suplente: Alejandro Talavera Gallego

Secretaria:

Titular: Francisco Macías Rivero
Suplente: Manuel Jesús Blanco Mesa

TERCERO. - El Tribunal de selección, a fin de proceder a la baremación de los méritos objeto del presente proceso selectivo, deberá constituirse y desarrollar su actividad, a partir del 17 de febrero de 2023"

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	15/02/2023 10:00:12
Observaciones		Página	4/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==		





ANUNCIO
(Sevilla Activa MP SAU)

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE UNA (1) PLAZA DE AUXILIAR TOPOGRAFO/A, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE SEVILLA ACTIVA MP SAU (OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MARCO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE).

Por Acuerdo de Vicepresidente de 14 de febrero de 2023 se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, de UNA (1) PLAZA DE AUXILIAR TOPOGRAFO/A vacante en la Plantilla de personal Laboral de SEVILLA ACTIVA MP SAU (O.E.P. Excepcional de Estabilización de Empleo Temporal), por el presente se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria que regula este proceso, siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Por Acuerdo del Vicepresidente de la Sociedad SEVILLA ACTIVA MP SAU de 12 de enero de 2023, publicado en BOP nº 11 de 16 de enero de 2023 se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de UNA (1) PLAZA DE AUXILIAR TOPOGRAFO/A, vacante en la Plantilla de personal laboral de la Sociedad SEVILLA ACTIVA MP SAU, (OEP excepcional de estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), concediéndose a las personas aspirantes un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación en el BOP, para la subsanación de posibles errores y exclusiones de dichas listas, expirando dicho plazo con fecha 30 de enero de 2023. No habiéndose producido subsanaciones en el antes referido plazo, es por lo que, procede la aprobación y publicación de la lista definitiva y la composición del Tribunal del presente proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases 4ª y 5ª correspondientes a las Bases y convocatoria reguladoras del presente proceso selectivo, aprobadas por acuerdo del Consejo de Administración de SEVILLA ACTIVA MP SAU en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2022 y publicada en el BOP n.º 255 de 4 de noviembre de 2022.

Por ello y de conformidad con las facultades que me han sido otorgadas por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Sevilla Activa M.P., S.A.U, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2019 y elevadas a escritura pública ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, D. Rafael José Díaz Escudero, el día 8 de agosto de 2019, bajo el número de protocolo 976 e inscritas en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 24 de septiembre de 2019, en el Tomo 5.094 de sociedades, folio 56, Hoja número SE-1.263, inscripción 60ª, de la entidad Sevilla Activa M.P., S.A.U .
ACUERDO

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de UNA (1) PLAZA DE AUXILIAR TOPOGRAFO/A, vacante en la Plantilla de personal laboral de la Sociedad SEVILLA ACTIVA MP SAU (OEP excepcional de estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), aprobada por Acuerdo de Vicepresidente de 12 de enero de 2023 y publicada en BOP n.º 11 de 16 de enero de 2023, al no haberse producido subsanación alguna en el plazo reglamentariamente establecido.

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	15/02/2023 10:00:12
Observaciones		Página	5/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==		





No obstante lo anterior, si con posterioridad a la publicación de la presente lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, teniendo en cuenta la tardanza de remisión de algunos Registros Generales de distintas Administraciones Públicas, se recepcionaran subsanaciones en tiempo y forma, éstas serán admitidas en el presente proceso selectivo mediante la correspondiente resolución, siempre que los solicitantes cumplieran todos los requisitos establecidos en las Bases y con carácter previo a la convocatoria de la sesión del Tribunal de selección para la baremación de los méritos del concurso.

SEGUNDO. - Aprobar la composición del Tribunal que ha de baremar los méritos del concurso de referencia, y que es la siguiente:

Presidenta:

Titular: Lourdes Romero Alonso
Suplente: Juan Ángel Giménez Robles

Vocales:

Vocal 1: Pedro Oriol Valverde
Suplente: Josefina Llatas Oliver

Vocal 2: Manuel Sánchez Sánchez
Suplente: Marta Huertas Hernández

Vocal 3: Jesús Cózar Campanario
Suplente: Francisco Javier Rodríguez Muela

Vocal 4: Eva M^a Gandul Jiménez
Suplente: Alejandro Talavera Gallego

Secretaria:

Titular: Francisco Macías Rivero
Suplente: Manuel Jesús Blanco Mesa

TERCERO. - El Tribunal de selección, a fin de proceder a la baremación de los méritos objeto del presente proceso selectivo, deberá constituirse y desarrollar su actividad, a partir del 17 de febrero de 2023.”

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	15/02/2023 10:00:12
Observaciones		Página	6/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==		





ANUNCIO
(Sevilla Activa MP SAU)

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE DOS (2) PLAZAS DE DELINEANTE, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE SEVILLA ACTIVA MP SAU (OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MARCO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE).

Por Acuerdo de Vicepresidente de 14 de febrero de 2023 se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, de DOS (2) PLAZAS DE DELINEANTE vacantes en la Plantilla de personal Laboral de SEVILLA ACTIVA MP SAU (O.E.P. Excepcional de Estabilización de Empleo Temporal), por el presente se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria que regula este proceso, siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Por Acuerdo del Vicepresidente de la Sociedad SEVILLA ACTIVA MP SAU de 12 de enero de 2023, publicado en BOP nº 11 de 16 de enero de 2023 se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de DOS (2) PLAZAS DE DELINEANTE, vacantes en la Plantilla de personal laboral de la Sociedad SEVILLA ACTIVA MP SAU, (OEP excepcional de estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), concediéndose a las personas aspirantes un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación en el BOP, para la subsanación de posibles errores y exclusiones de dichas listas, expirando dicho plazo con fecha 30 de enero de 2023. No habiéndose producido subsanaciones en el antes referido plazo, es por lo que, procede la aprobación y publicación de la lista definitiva y la composición del Tribunal del presente proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases 4ª y 5ª correspondientes a las Bases y convocatoria reguladoras del presente proceso selectivo, aprobadas por acuerdo del Consejo de Administración de SEVILLA ACTIVA MP SAU en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2022 y publicada en el BOP n.º 255 de 4 de noviembre de 2022.

Por ello y de conformidad con las facultades que me han sido otorgadas por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Sevilla Activa M.P., S.A.U, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2019 y elevadas a escritura pública ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, D. Rafael José Díaz Escudero, el día 8 de agosto de 2019, bajo el número de protocolo 976 e inscritas en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 24 de septiembre de 2019, en el Tomo 5.094 de sociedades, folio 56, Hoja número SE-1.263, inscripción 60ª, de la entidad Sevilla Activa M.P., S.A.U .

ACUERDO

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de DOS (2) PLAZAS DE DELINEANTE, vacantes en la Plantilla de personal laboral de la Sociedad SEVILLA ACTIVA MP SAU (OEP excepcional de estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), aprobada por Acuerdo de Vicepresidente de 12 de enero de 2023 y publicada en BOP n.º 11 de 16 de enero de 2023, al no haberse producido subsanación alguna en el plazo reglamentariamente establecido.

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	15/02/2023 10:00:12
Observaciones		Página	7/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==		





No obstante lo anterior, si con posterioridad a la publicación de la presente lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, teniendo en cuenta la tardanza de remisión de algunos Registros Generales de distintas Administraciones Públicas, se recepcionaran subsanaciones en tiempo y forma, éstas serán admitidas en el presente proceso selectivo mediante la correspondiente resolución, siempre que los solicitantes cumplieran todos los requisitos establecidos en las Bases y con carácter previo a la convocatoria de la sesión del Tribunal de selección para la baremación de los méritos del concurso.

SEGUNDO. - Aprobar la composición del Tribunal que ha de baremar los méritos del concurso de referencia, y que es la siguiente:

Presidenta:

Titular: Lourdes Romero Alonso
Suplente: Juan Ángel Giménez Robles

Vocales:

Vocal 1: Pedro Oriol Valverde
Suplente: Josefina Llatas Oliver

Vocal 2: Manuel Sánchez Sánchez
Suplente: Marta Huertas Hernández

Vocal 3: Jesús Cózar Campanario
Suplente: Francisco Javier Rodríguez Muela

Vocal 4: Eva M^a Gandul Jiménez
Suplente: Alejandro Talavera Gallego

Secretaria:

Titular: Francisco Macías Rivero
Suplente: Manuel Jesús Blanco Mesa

TERCERO. - El Tribunal de selección, a fin de proceder a la baremación de los méritos objeto del presente proceso selectivo, deberá constituirse y desarrollar su actividad, a partir del 17 de febrero de 2023.”

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	15/02/2023 10:00:12
Observaciones		Página	8/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==		





ANUNCIO
(Sevilla Activa MP SAU)

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE UNA (1) PLAZA DE GRADUADO/A SOCIAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE SEVILLA ACTIVA MP SAU (OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MARCO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE).

Por Acuerdo de Vicepresidente de 14 de febrero de 2023 se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, de UNA (1) PLAZA DE GRADUADO/A SOCIAL vacante en la Plantilla de personal Laboral de SEVILLA ACTIVA MP SAU (O.E.P. Excepcional de Estabilización de Empleo Temporal), por el presente se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria que regula este proceso, siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Por Acuerdo del Vicepresidente de la Sociedad SEVILLA ACTIVA MP SAU de 12 de enero de 2023, publicado en BOP nº 11 de 16 de enero de 2023 se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de UNA (1) PLAZA DE GRADUADO/A SOCIAL, vacante en la Plantilla de personal laboral de la Sociedad SEVILLA ACTIVA MP SAU, (OEP excepcional de estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), concediéndose a las personas aspirantes un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación en el BOP, para la subsanación de posibles errores y exclusiones de dichas listas, expirando dicho plazo con fecha 30 de enero de 2023. No habiéndose producido subsanaciones en el antes referido plazo, es por lo que, procede la aprobación y publicación de la lista definitiva y la composición del Tribunal del presente proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases 4ª y 5ª correspondientes a las Bases y convocatoria reguladoras del presente proceso selectivo, aprobadas por acuerdo del Consejo de Administración de SEVILLA ACTIVA MP SAU en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2022 y publicada en el BOP n.º 255 de 4 de noviembre de 2022.

Por ello y de conformidad con las facultades que me han sido otorgadas por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Sevilla Activa M.P., S.A.U, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2019 y elevadas a escritura pública ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, D. Rafael José Díaz Escudero, el día 8 de agosto de 2019, bajo el número de protocolo 976 e inscritas en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 24 de septiembre de 2019, en el Tomo 5.094 de sociedades, folio 56, Hoja número SE-1.263, inscripción 60ª, de la entidad Sevilla Activa M.P., S.A.U .

ACUERDO

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de UNA (1) PLAZA DE GRADUADO/A SOCIAL, vacante en la Plantilla de personal laboral de la Sociedad SEVILLA ACTIVA MP SAU (OEP excepcional de estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), aprobada por Acuerdo de Vicepresidente de 12 de enero de 2023 y publicada en BOP n.º 11 de 16 de enero de 2023, al no haberse

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	15/02/2023 10:00:12
Observaciones		Página	9/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==		





producido subsanación alguna en el plazo reglamentariamente establecido.

No obstante lo anterior, si con posterioridad a la publicación de la presente lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, teniendo en cuenta la tardanza de remisión de algunos Registros Generales de distintas Administraciones Públicas, se recepcionaran subsanaciones en tiempo y forma, éstas serán admitidas en el presente proceso selectivo mediante la correspondiente resolución, siempre que los solicitantes cumplieran todos los requisitos establecidos en las Bases y con carácter previo a la convocatoria de la sesión del Tribunal de selección para la baremación de los méritos del concurso.

SEGUNDO. - Aprobar la composición del Tribunal que ha de baremar los méritos del concurso de referencia, y que es la siguiente:

Presidenta:

Titular: Lourdes Romero Alonso
Suplente: Juan Ángel Giménez Robles

Vocales:

Vocal 1: Pedro Oriol Valverde
Suplente: Josefina Llatas Oliver

Vocal 2: Manuel Sánchez Sánchez
Suplente: Marta Huertas Hernández

Vocal 3: Jesús Cózar Campanario
Suplente: Francisco Javier Rodríguez Muela

Vocal 4: Eva M^a Gandul Jiménez
Suplente: Alejandro Talavera Gallego

Secretaria:

Titular: Francisco Macías Rivero
Suplente: Manuel Jesús Blanco Mesa

TERCERO. - El Tribunal de selección, a fin de proceder a la baremación de los méritos objeto del presente proceso selectivo, deberá constituirse y desarrollar su actividad, a partir del 17 de febrero de 2023.”

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	15/02/2023 10:00:12
Observaciones		Página	10/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==		





ANUNCIO
(Sevilla Activa MP SAU)

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE DOS (2) PLAZAS DE TITULADO/A SUPERIOR, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE SEVILLA ACTIVA MP SAU (OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MARCO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE).

Por Acuerdo de Vicepresidente de 14 de febrero de 2023 se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, de DOS (2) PLAZAS DE TITULADO/A SUPERIOR vacantes en la Plantilla de personal Laboral de SEVILLA ACTIVA MP SAU (O.E.P. Excepcional de Estabilización de Empleo Temporal), por el presente se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria que regula este proceso, siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Por Acuerdo del Vicepresidente de la Sociedad SEVILLA ACTIVA MP SAU de 12 de enero de 2023, publicado en BOP nº 11 de 16 de enero de 2023 se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de DOS (2) PLAZAS DE TITULADO/A SUPERIOR, vacante en la Plantilla de personal laboral de la Sociedad SEVILLA ACTIVA MP SAU, (OEP excepcional de estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), concediéndose a las personas aspirantes un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación en el BOP, para la subsanación de posibles errores y exclusiones de dichas listas, expirando dicho plazo con fecha 30 de enero de 2023. No habiéndose producido subsanaciones en el antes referido plazo, es por lo que, procede la aprobación y publicación de la lista definitiva y la composición del Tribunal del presente proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases 4ª y 5ª correspondientes a las Bases y convocatoria reguladoras del presente proceso selectivo, aprobadas por acuerdo del Consejo de Administración de SEVILLA ACTIVA MP SAU en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2022 y publicada en el BOP n.º 255 de 4 de noviembre de 2022.

Por ello y de conformidad con las facultades que me han sido otorgadas por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Sevilla Activa M.P., S.A.U, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2019 y elevadas a escritura pública ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, D. Rafael José Díaz Escudero, el día 8 de agosto de 2019, bajo el número de protocolo 976 e inscritas en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 24 de septiembre de 2019, en el Tomo 5.094 de sociedades, folio 56, Hoja número SE-1.263, inscripción 60ª, de la entidad Sevilla Activa M.P., S.A.U .

ACUERDO

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de DOS (2) PLAZAS DE TITULADO/A SUPERIOR, vacantes en la Plantilla de personal laboral de la Sociedad SEVILLA ACTIVA MP SAU (OEP excepcional de estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), aprobada por Acuerdo de Vicepresidente

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	15/02/2023 10:00:12
Observaciones		Página	11/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==		





de 12 de enero de 2023 y publicada en BOP n.º 11 de 16 de enero de 2023, al no haberse producido subsanación alguna en el plazo reglamentariamente establecido.

No obstante lo anterior, si con posterioridad a la publicación de la presente lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, teniendo en cuenta la tardanza de remisión de algunos Registros Generales de distintas Administraciones Públicas, se recepcionaran subsanaciones en tiempo y forma, éstas serán admitidas en el presente proceso selectivo mediante la correspondiente resolución, siempre que los solicitantes cumplieran todos los requisitos establecidos en las Bases y con carácter previo a la convocatoria de la sesión del Tribunal de selección para la baremación de los méritos del concurso.

SEGUNDO. - Aprobar la composición del Tribunal que ha de baremar los méritos del concurso de referencia, y que es la siguiente:

Presidenta:

Titular: Lourdes Romero Alonso
Suplente: Juan Ángel Giménez Robles

Vocales:

Vocal 1: Pedro Oriol Valverde
Suplente: Josefina Llatas Oliver

Vocal 2: Manuel Sánchez Sánchez
Suplente: Marta Huertas Hernández

Vocal 3: Jesús Cózar Campanario
Suplente: Francisco Javier Rodríguez Muela

Vocal 4: Eva M^a Gandul Jiménez
Suplente: Alejandro Talavera Gallego

Secretaria:

Titular: Francisco Macías Rivero
Suplente: Manuel Jesús Blanco Mesa

TERCERO. - El Tribunal de selección, a fin de proceder a la baremación de los méritos objeto del presente proceso selectivo, deberá constituirse y desarrollar su actividad, a partir del 17 de febrero de 2023."

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	15/02/2023 10:00:12
Observaciones		Página	12/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==		





ANUNCIO
(Sevilla Activa MP SAU)

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE TRES (3) PLAZAS DE TITULADO/A SUPERIOR/DERECHO, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE SEVILLA ACTIVA MP SAU (OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MARCO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE).

Por Acuerdo de Vicepresidente de 14 de febrero de 2023 se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, de TRES (3) PLAZAS DE TITULADO/A SUPERIOR/DERECHO vacantes en la Plantilla de personal Laboral de SEVILLA ACTIVA MP SAU (O.E.P. Excepcional de Estabilización de Empleo Temporal), por el presente se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria que regula este proceso, siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Por Acuerdo del Vicepresidente de la Sociedad SEVILLA ACTIVA MP SAU de 12 de enero de 2023, publicado en BOP nº 11 de 16 de enero de 2023 se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de TRES (3) PLAZAS DE TITULADO/A SUPERIOR/DERECHO, vacante en la Plantilla de personal laboral de la Sociedad SEVILLA ACTIVA MP SAU, (OEP excepcional de estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), concediéndose a las personas aspirantes un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación en el BOP, para la subsanación de posibles errores y exclusiones de dichas listas, expirando dicho plazo con fecha 30 de enero de 2023. No habiéndose producido subsanaciones en el antes referido plazo, es por lo que, procede la aprobación y publicación de la lista definitiva y la composición del Tribunal del presente proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases 4ª y 5ª correspondientes a las Bases y convocatoria reguladoras del presente proceso selectivo, aprobadas por acuerdo del Consejo de Administración de SEVILLA ACTIVA MP SAU en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2022 y publicada en el BOP n.º 255 de 4 de noviembre de 2022.

Por ello y de conformidad con las facultades que me han sido otorgadas por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Sevilla Activa M.P., S.A.U, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2019 y elevadas a escritura pública ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, D. Rafael José Díaz Escudero, el día 8 de agosto de 2019, bajo el número de protocolo 976 e inscritas en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 24 de septiembre de 2019, en el Tomo 5.094 de sociedades, folio 56, Hoja número SE-1.263, inscripción 60ª, de la entidad Sevilla Activa M.P., S.A.U .

ACUERDO

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de TRES (3) PLAZAS DE TITULADO/A SUPERIOR/DERECHO, vacantes en la Plantilla de personal laboral de la Sociedad SEVILLA ACTIVA MP SAU (OEP excepcional de estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), aprobada por Acuerdo de Vicepresidente de 12 de enero de 2023 y publicada en BOP n.º 11 de 16 de enero de 2023, al no haberse producido subsanación alguna en el plazo reglamentariamente

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	15/02/2023 10:00:12
Observaciones		Página	13/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==		





establecido.

No obstante lo anterior, si con posterioridad a la publicación de la presente lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, teniendo en cuenta la tardanza de remisión de algunos Registros Generales de distintas Administraciones Públicas, se recepcionaran subsanaciones en tiempo y forma, éstas serán admitidas en el presente proceso selectivo mediante la correspondiente resolución, siempre que los solicitantes cumplieran todos los requisitos establecidos en las Bases y con carácter previo a la convocatoria de la sesión del Tribunal de selección para la baremación de los méritos del concurso.

SEGUNDO. - Aprobar la composición del Tribunal que ha de baremar los méritos del concurso de referencia, y que es la siguiente:

Presidenta:

Titular: Lourdes Romero Alonso
Suplente: Juan Ángel Giménez Robles

Vocales:

Vocal 1: Pedro Oriol Valverde
Suplente: Josefina Llatas Oliver

Vocal 2: Manuel Sánchez Sánchez
Suplente: Marta Huertas Hernández

Vocal 3: Jesús Cózar Campanario
Suplente: Francisco Javier Rodríguez Muela

Vocal 4: Eva M^a Gandul Jiménez
Suplente: Alejandro Talavera Gallego

Secretaria:

Titular: Francisco Macías Rivero
Suplente: Manuel Jesús Blanco Mesa

TERCERO. - El Tribunal de selección, a fin de proceder a la baremación de los méritos objeto del presente proceso selectivo, deberá constituirse y desarrollar su actividad, a partir del 17 de febrero de 2023.”

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	15/02/2023 10:00:12
Observaciones		Página	14/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==		





ANUNCIO
(Sevilla Activa MP SAU)

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE CUATRO (4) PLAZAS DE ARQUITECTO/A, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE SEVILLA ACTIVA MP SAU (OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MARCO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE).

Por Acuerdo de Vicepresidente de 14 de febrero de 2023 se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, de CUATRO (4) PLAZAS DE ARQUITECTO/A vacantes en la Plantilla de personal Laboral de SEVILLA ACTIVA MP SAU (O.E.P. Excepcional de Estabilización de Empleo Temporal), por el presente se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria que regula este proceso, siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Por Acuerdo del Vicepresidente de la Sociedad SEVILLA ACTIVA MP SAU de 12 de enero de 2023, publicado en BOP nº 11 de 16 de enero de 2023 se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de CUATRO (4) PLAZAS DE ARQUITECTO/A, vacantes en la Plantilla de personal laboral de la Sociedad SEVILLA ACTIVA MP SAU, (OEP excepcional de estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), concediéndose a las personas aspirantes un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación en el BOP, para la subsanación de posibles errores y exclusiones de dichas listas, expirando dicho plazo con fecha 30 de enero de 2023. No habiéndose producido subsanaciones en el antes referido plazo, es por lo que, procede la aprobación y publicación de la lista definitiva y la composición del Tribunal del presente proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases 4ª y 5ª correspondientes a las Bases y convocatoria reguladoras del presente proceso selectivo, aprobadas por acuerdo del Consejo de Administración de SEVILLA ACTIVA MP SAU en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2022 y publicada en el BOP n.º 255 de 4 de noviembre de 2022.

Por ello y de conformidad con las facultades que me han sido otorgadas por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Sevilla Activa M.P., S.A.U, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2019 y elevadas a escritura pública ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, D. Rafael José Díaz Escudero, el día 8 de agosto de 2019, bajo el número de protocolo 976 e inscritas en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 24 de septiembre de 2019, en el Tomo 5.094 de sociedades, folio 56, Hoja número SE-1.263, inscripción 60ª, de la entidad Sevilla Activa M.P., S.A.U .

ACUERDO

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de CUATRO (4) PLAZAS DE ARQUITECTO/A, vacantes en la Plantilla de personal laboral de la Sociedad SEVILLA ACTIVA MP SAU (OEP excepcional de estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), aprobada por Acuerdo de Vicepresidente de 12 de enero de 2023 y publicada en BOP n.º 11 de 16 de enero de 2023, al no haberse producido subsanación alguna en el plazo reglamentariamente establecido.

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	15/02/2023 10:00:12
Observaciones		Página	15/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==		





No obstante lo anterior, si con posterioridad a la publicación de la presente lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, teniendo en cuenta la tardanza de remisión de algunos Registros Generales de distintas Administraciones Públicas, se recepcionaran subsanaciones en tiempo y forma, éstas serán admitidas en el presente proceso selectivo mediante la correspondiente resolución, siempre que los solicitantes cumplieran todos los requisitos establecidos en las Bases y con carácter previo a la convocatoria de la sesión del Tribunal de selección para la baremación de los méritos del concurso.

SEGUNDO. - Aprobar la composición del Tribunal que ha de baremar los méritos del concurso de referencia, y que es la siguiente:

Presidenta:

Titular: Lourdes Romero Alonso
Suplente: Juan Ángel Giménez Robles

Vocales:

Vocal 1: Pedro Oriol Valverde
Suplente: Josefina Llatas Oliver

Vocal 2: Manuel Sánchez Sánchez
Suplente: Marta Huertas Hernández

Vocal 3: Jesús Cózar Campanario
Suplente: Francisco Javier Rodríguez Muela

Vocal 4: Eva M^a Gandul Jiménez
Suplente: Alejandro Talavera Gallego

Secretaria:

Titular: Francisco Macías Rivero
Suplente: Manuel Jesús Blanco Mesa

TERCERO. - El Tribunal de selección, a fin de proceder a la baremación de los méritos objeto del presente proceso selectivo, deberá constituirse y desarrollar su actividad, a partir del 17 de febrero de 2023.”

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	15/02/2023 10:00:12
Observaciones		Página	16/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==		





ANUNCIO
(Sevilla Activa MP SAU)

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE DOS (2) PLAZAS DE TITULADO/A SUPERIOR/ECONOMISTA, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE SEVILLA ACTIVA MP SAU (OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MARCO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE).

Por Acuerdo de Vicepresidente de 14 de febrero de 2023 se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, de DOS (2) PLAZAS DE TITULADO/A SUPERIOR/ECONOMISTA vacantes en la Plantilla de personal Laboral de SEVILLA ACTIVA MP SAU (O.E.P. Excepcional de Estabilización de Empleo Temporal), por el presente se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria que regula este proceso, siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Por Acuerdo del Vicepresidente de la Sociedad SEVILLA ACTIVA MP SAU de 12 de enero de 2023, publicado en BOP nº 11 de 16 de enero de 2023 se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de DOS (2) PLAZAS DE TITULADO SUPERIOR/ECONOMISTA, vacantes en la Plantilla de personal laboral de la Sociedad SEVILLA ACTIVA MP SAU, (OEP excepcional de estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), concediéndose a las personas aspirantes un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación en el BOP, para la subsanación de posibles errores y exclusiones de dichas listas, expirando dicho plazo con fecha 30 de enero de 2023. No habiéndose producido subsanaciones en el antes referido plazo, es por lo que, procede la aprobación y publicación de la lista definitiva y la composición del Tribunal del presente proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases 4ª y 5ª correspondientes a las Bases y convocatoria reguladoras del presente proceso selectivo, aprobadas por acuerdo del Consejo de Administración de SEVILLA ACTIVA MP SAU en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2022 y publicada en el BOP n.º 255 de 4 de noviembre de 2022.

Por ello y de conformidad con las facultades que me han sido otorgadas por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Sevilla Activa M.P., S.A.U, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2019 y elevadas a escritura pública ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, D. Rafael José Díaz Escudero, el día 8 de agosto de 2019, bajo el número de protocolo 976 e inscritas en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 24 de septiembre de 2019, en el Tomo 5.094 de sociedades, folio 56, Hoja número SE-1.263, inscripción 60ª, de la entidad Sevilla Activa M.P., S.A.U .

ACUERDO

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de DOS (2) PLAZAS DE TITULADO SUPERIOR/ECONOMISTA, vacantes en la Plantilla de personal laboral de la Sociedad SEVILLA ACTIVA MP SAU (OEP excepcional de estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), aprobada por Acuerdo de Vicepresidente de 12 de enero de 2023 y publicada en BOP n.º 11 de 16 de enero de

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	15/02/2023 10:00:12
Observaciones		Página	17/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==		





2023, al no haberse producido subsanación alguna en el plazo reglamentariamente establecido.

No obstante lo anterior, si con posterioridad a la publicación de la presente lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, teniendo en cuenta la tardanza de remisión de algunos Registros Generales de distintas Administraciones Públicas, se recepcionaran subsanaciones en tiempo y forma, éstas serán admitidas en el presente proceso selectivo mediante la correspondiente resolución, siempre que los solicitantes cumplieran todos los requisitos establecidos en las Bases y con carácter previo a la convocatoria de la sesión del Tribunal de selección para la baremación de los méritos del concurso.

SEGUNDO. - Aprobar la composición del Tribunal que ha de baremar los méritos del concurso de referencia, y que es la siguiente:

Presidenta:

Titular: Lourdes Romero Alonso
Suplente: Juan Ángel Giménez Robles

Vocales:

Vocal 1: Pedro Oriol Valverde
Suplente: Josefina Llatas Oliver

Vocal 2: Manuel Sánchez Sánchez
Suplente: Marta Huertas Hernández

Vocal 3: Jesús Cózar Campanario
Suplente: Francisco Javier Rodríguez Muela

Vocal 4: Eva M^a Gandul Jiménez
Suplente: Alejandro Talavera Gallego

Secretaria:

Titular: Francisco Macías Rivero
Suplente: Manuel Jesús Blanco Mesa

TERCERO. - El Tribunal de selección, a fin de proceder a la baremación de los méritos objeto del presente proceso selectivo, deberá constituirse y desarrollar su actividad, a partir del 17 de febrero de 2023."

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	15/02/2023 10:00:12
Observaciones		Página	18/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OIYkzmUPZWQ3q071NKXe1Q==		

